HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 801

Causante:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
APROBANDO LOS DIPLOMAS DE LOS/AS SRES./AS CONCEJALES TÍTULARES Y SUPLENTES ELECTOS.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

01

Despacho de la Comisión de Poderes

Vuestra Comisión de Poderes, integrada por los/as Señores/as Concejales titulares: Durini Quintana Bernabé, Montes Alberto, Rivadulla Moulin Estefanía, Díaz Marcos, y Giordani Fernanda, ha procedido al análisis de los diplomas presentados por los/as Señores/as Concejales titulares electos: ALVAREZ NUÑEZ Jorge "El Pana", FOSSATI Adriana Silvina, COLOMBO ROQUÉ Federico Antonio, DURAND APARICIO María de los Ángeles, OCAMPO Juan Bautista, LOPEZ Daniela Fernanda y ANTONIASSI Ricardo Oscar por ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA; MECA Federico Uriel, FRANCO Virginia Inés y MONTIVERO Diego Martín por ALIANZA FUERZA PATRIA; BROESE Bárbara Soledad y PEREZ Walter Fernando por ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO; y no formulándose ninguna observación por cuanto los mismos reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1º.- Apruébense los diplomas de los/as señores/as Concejales titulares electos: ALVAREZ NUÑEZ Jorge "El Pana", FOSSATI Adriana Silvina, COLOMBO ROQUÉ Federico Antonio, DURAND APARICIO María de los Ángeles, OCAMPO Juan Bautista, LOPEZ Daniela Fernanda y ANTONIASSI Ricardo Oscar por ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA; MECA Federico Uriel, FRANCO Virginia Inés y MONTIVERO Diego Martín por ALIANZA FUERZA PATRIA; BROESE Bárbara Soledad y PEREZ Walter Fernando por ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO, quienes pasan a adquirir automáticamente el carácter de Concejales Titulares del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, a partir del día 10 de diciembre de 2025, con un mandato por cuatro (4) años.-

ARTICULO 2º.- Del mismo modo se aprueban los diplomas de los/las Sres./as. Concejales suplentes electos: EUMANN Sofía, ADROGUE Joaquín, CASTRO Marcelina Raquel, ROMERO Claudio Gastón, SANGUINETTI Cyntia Berenice, SANCHEZ SORONDO José Antonio y LOPEZ MENENDEZ María Manuela por ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA, ADAMOLI Miriam Claudia, ARES Manuel Rafael y JAIME Sabrina Noemí por ALIANZA FUERZA PATRIA, RANDOLINO María Fernanda y OLIVERA Rodrigo, por ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO. -

ARTICULO 3º.- De forma.-

SAN ISIDRO, 05 de diciembre de 2025.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIDOS X LA PATRIA

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 801-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 09 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SESION PREPARATORIA de fecha 05 de diciembre de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 64 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 64

ARTICULO 1º.- Apruébense los diplomas de los/as señores/as Concejales Titulares electos: ALVAREZ NUÑEZ Jorge "El Pana", FOSSATI Adriana Silvina, COLOMBO ROQUÉ Federico Antonio, DURAND APARICIO María de los Ángeles, OCAMPO Juan Bautista, LOPEZ Daniela Fernanda y ANTONIASSI Ricardo Oscar por ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA; MECA Federico Uriel, FRANCO Virginia Inés y MONTIVERO Diego Martín por ALIANZA FUERZA PATRIA; BROESE Bárbara Soledad y PEREZ Walter Fernando por ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO, quienes pasan a adquirir automáticamente el carácter de Concejales Titulares del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, a partir del día 10 de diciembre de 2025, con un mandato por cuatro (4) años.-

ARTICULO 2º.- Del mismo modo se aprueban los diplomas de los/las Sres./as. Concejales suplentes electos: EUMANN Sofía, ADROGUE Joaquín, CASTRO Marcelina Raquel, ROMERO Claudio Gastón, SANGUINETTI Cyntia Berenice, SANCHEZ SORONDO José Antonio y LOPEZ MENENDEZ María Manuela por ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA, ADAMOLI Miriam Claudia, ARES Manuel Rafael y JAIME Sabrina Noemí por ALIANZA FUERZA PATRIA, RANDOLINO María Fernanda y OLIVERA Rodrigo, por ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 3

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00062747-SI-SECGOB

Buenos Aires, Jueves 29 de Enero de 2026

Referencia: Expediente N° 801-HCD/25 s/ Decreto Nº 64-HCD-25

DIRECCIÓN GENERAL DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Visto el presente expediente se presta conformidad y se remiten los presentes actuados para su devolución al Honorable Concejo Delibertante.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.29 11:48:44 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.29 11:48:45 -03:00

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA: 11/2/26
RTO.:	27560
LEG.	

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2026-00074450-SI-INTEN

Buenos Aires, Jueves 5 de Febrero de 2026

Referencia: Expediente N° 801-HCD-2025 - Mensaje: Devolución - Decreto N° 64/2025 del HCD: aprobando los Diplomas de los/as Señores/as Concejales Titulares y Suplentes

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Jorge Alvarez Núñez

S_____/_____D

Habiendo tomado conocimiento del Decreto N° 64/2025 sancionado por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignese a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.02.05 10:45:50 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2026.02.05 15:54:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.02.05 15:54:40 -03:00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 801-HCD-2025.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente mensaje a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

SAN ISIDRO, 27 de febrero de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro